



CORREOS ha gestionado más de 918.000 solicitudes de voto por correo para las Elecciones Generales del 10 de noviembre

- A esta cifra se sumarán las que se admitan hoy, último día para solicitar el voto por correspondencia
- CORREOS abrirá sus oficinas el domingo 3 de noviembre de 9:30 a 14:30 horas y ampliará horario desde el día 4 para agilizar la gestión del voto por correo
- Los ciudadanos que lo hayan solicitado pueden entregar su voto por correo hasta el viernes, día 8 de noviembre, en el horario habitual de las oficinas postales y como máximo hasta las 14 h.
- CORREOS ha realizado 4.050 contratos de refuerzo para oficinas y reparto y está poniendo todos sus medios logísticos y tecnológicos al servicio de la gestión de las actividades que tiene encomendadas en los procesos electorales

Madrid, 31 de octubre de 2019.- CORREOS ya ha admitido **918.455** solicitudes de ciudadanos que desean ejercer por correo su derecho al voto en las Elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el domingo 10 de noviembre de 2019.

A esta cifra se sumarán las solicitudes que se admitan a lo largo del día de hoy, último día para solicitar el voto por correspondencia.

De todas las peticiones recibidas, CORREOS ya había entregado, hasta el día de ayer, **815.646** solicitudes en las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral (ver tabla adjunta).

Las **Comunidades Autónomas** en cuyas Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral CORREOS ha entregado mayor número de solicitudes de voto por correo han sido **Andalucía**, con 140.913 peticiones gestionadas; **Madrid**, con 135.681 y **Cataluña**, con 84.786 solicitudes.

Entrega en mano

Las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral, tras comprobar la inscripción de los solicitantes en el censo, remiten los envíos con la documentación electoral a la dirección indicada por el elector en la solicitud, con carácter certificado y urgente.

CORREOS distribuye dicha documentación y se responsabiliza de realizar al menos dos intentos de entrega en mano al propio destinatario, dejando el aviso para que vaya a recogerla a su oficina en caso de no haber sido posible realizar la entrega en persona.



El solicitante tiene de **plazo hasta el viernes, 8 de noviembre, para depositar el sobre con su voto** en cualquiera de los cerca de 8.600 puntos de admisión con que cuenta CORREOS en toda España, en su horario habitual y, como **máximo hasta las 14 horas**, de acuerdo con la decisión de ampliación adoptada por la Junta Electoral Central.

Hasta el día de ayer, CORREOS ya ha puesto a disposición de los electores **567.585 documentaciones electorales** y ya se han admitido **322.140 votos por correo**.

Apertura el domingo y ampliación horaria

CORREOS recomienda a los ciudadanos que deseen ejercer su derecho al voto por correo que procuren no esperar hasta el último día y que aprovechen la amplitud horaria de las oficinas postales.

De hecho, para agilizar la gestión del voto por correo, las oficinas postales **abrirán el domingo, 3 de noviembre**, de 9:30 a 14:30 horas. Además, desde el día 4 de noviembre, las oficinas **ampliarán su horario** de atención al público: abrirán media hora antes y cerrarán una hora más tarde sobre su horario habitual, y se atenderá a todos los ciudadanos que estén en la oficina para gestionar el voto por correspondencia llegada la hora de cierre.

Estas medidas se completarán con la apertura de las **112 oficinas** en las que se prevé mayor afluencia de forma ininterrumpida **de 8 de la mañana hasta las 21:30 de la noche**.

CORREOS ha realizado **4.050 contratos de refuerzo** para oficinas y reparto y está poniendo **todos sus medios logísticos y tecnológicos** al servicio de la gestión de las actividades que tiene encomendadas en los procesos electorales.

Tarjetas censales y propaganda electoral

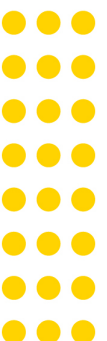
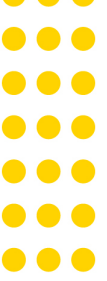
La colaboración de CORREOS en las Elecciones se extiende también al reparto de las tarjetas de inscripción en el censo y a los envíos de propaganda electoral, además de las comunicaciones a miembros de las Mesas Electorales, envío a los Ayuntamientos de la lista del censo, recogida de documentación el día de las elecciones, etc.

La Sociedad Estatal está distribuyendo las **34.870.482 tarjetas censales** remitidas por el Instituto Nacional de Estadística a los hogares de los ciudadanos con derecho a voto el 10 de noviembre, en las que figuran los datos de su inscripción en el censo, así como el colegio y la mesa de votación correspondiente.

Además, desde el 25 de octubre hasta el 8 de noviembre, CORREOS repartirá los envíos de propaganda electoral de los diferentes partidos y coaliciones que concurren a los comicios.

(Ver en página siguiente la tabla con las solicitudes de voto por correo entregadas en cada Delegación Provincial del Censo Electoral)

Para más información: Alicia Sastre de la Vega. Tf.: 915963859 / 915963060 / 606940428

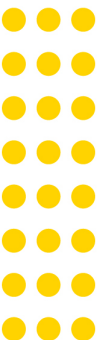
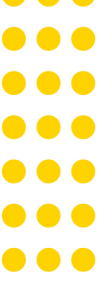




Acerca de Correos:

CORREOS nace hace más de tres siglos con una clara vocación de servicio público. Tras una continua adaptación al mercado, es la empresa de referencia en el sector postal español y uno de los principales operadores de paquetería. Tras la creación de Correos Express Portugal, se ha convertido en el líder del sector de la paquetería del comercio online en la Península Ibérica. Perteneciente al Grupo SEPI, forma parte de un holding empresarial que abarca un total de 15 empresas públicas de forma directa y mayoritaria. Actualmente, la entidad está sumergida en una estrategia de internacionalización, sostenibilidad y transformación digital. Sus más de 51.000 profesionales prestan servicio cada día a través de sus cerca de 8.700 puntos de acceso con más de 1.700 unidades de reparto, distribuyendo cerca de 11 millones de envíos diariamente a todos los hogares, empresas e instituciones. Ahora, también, a través de sus filiales Correos Express, Nexea o Telecom.

Síguenos en:





| | | Solicitudes entregadas en las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral (a 30/Octubre/2019) |
|-----------------------|---------------|--|
| ANDALUCÍA | Almería | 12.944 |
| | Cádiz | 18.926 |
| | Córdoba | 13.617 |
| | Granada | 19.077 |
| | Huelva | 8.886 |
| | Jaén | 15.787 |
| | Málaga | 23.221 |
| | Sevilla | 28.455 |
| | TOTAL | 140.913 |
| ARAGÓN | Huesca | 5.768 |
| | Teruel | 3.436 |
| | Zaragoza | 16.495 |
| | TOTAL | 25.699 |
| CANARIAS | Las Palmas | 19.131 |
| | Tenerife | 16.651 |
| | TOTAL | 35.782 |
| CASTILLA Y LEÓN | Ávila | 4.262 |
| | Burgos | 9.792 |
| | León | 13.502 |
| | Palencia | 4.860 |
| | Salamanca | 8.873 |
| | Segovia | 3.312 |
| | Soria | 2.586 |
| | Valladolid | 11.285 |
| | Zamora | 4.763 |
| TOTAL | 63.235 | |
| CASTILLA-LA MANCHA | Albacete | 7.827 |
| | Ciudad Real | 10.656 |
| | Cuenca | 5.159 |
| | Guadalajara | 5.046 |
| | Toledo | 11.766 |
| TOTAL | 40.454 | |
| CATALUÑA | Barcelona | 60.974 |
| | Girona | 8.657 |
| | Lleida | 6.444 |
| | Tarragona | 8.711 |
| | TOTAL | 84.786 |
| EXTREMADURA | Badajoz | 14.323 |
| | Cáceres | 10.386 |
| | TOTAL | 24.709 |
| GALICIA | A Coruña | 17.926 |
| | Lugo | 6.461 |
| | Ourense | 7.583 |
| | Pontevedra | 15.639 |
| | TOTAL | 47.609 |
| PAÍS VASCO | Álava | 7.101 |
| | Guipúzcoa | 14.120 |
| | Vizcaya | 26.377 |
| | TOTAL | 47.598 |
| COMUNIDAD VALENCIANA | Alicante | 24.702 |
| | Castellón | 7.905 |
| | Valencia | 37.992 |
| | TOTAL | 70.599 |
| ASTURIAS | | 21.215 |
| ILLES BALEARS | | 22.021 |
| CANTABRIA | | 12.052 |
| LA RIOJA | | 6.999 |
| MADRID | | 135.681 |
| MURCIA | | 18.001 |
| NAVARRA | | 11.271 |
| CEUTA | | 2.208 |
| MELILLA | | 4.814 |
| TOTAL NACIONAL | | 815.646 |